

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 2.230/2024

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial y el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, mediante el presente se anuncia la convocatoria pública para cubrir una plaza vacante de Juez de Paz Titular y Sustituto, a fin de que todas las personas interesadas que reúnan los requisitos legales puedan presentar su solicitud en el Registro de entrada de documentos de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, o en el apartado Trámites de la sede electrónica del Ayuntamiento, a la cual puede acceder en el siguiente enlace:

<https://sede.valsequillo.es/valsequi/tramites>

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto requisitos, duración del cargo, etc.

En el caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valsequillo, 5 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Sánchez Rosa.